



Real Audiencia de Santo Domingo.

BELLO QUINTO, VEINTE  
TRES DE ABRIL DE AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y CINCO

para de este año, en vista del uom. presentado por  
D. Juan Viqueles Then. de Navas de la R. llamada  
uplicando a este Ayuntamiento ve se vera dar la  
providencia conveniente para embarrar lo que  
branton q. se le oximan en el mes de ma  
tiendas q. posee en esta buenta pago y Arregua  
de Alfanzes; En el qual expresan dho n. r. la cer-  
tumbre desta Instancia y los medios q. se po-  
dian adaptar; Cuyo informe se ordena de la Ciudad  
se inserta en este libro Capitulor y es del tenor  
siguiente

¿ Aquí el Informe ¿

La Ciudad hauiendolo oydo; Conformandose con dicho  
Informe lo aproro quanto a lugar y m. persuasio  
de terreno; Y itaxo se ponga en execucion en el  
modo q. en el se expresa, a uno fin daxon dho n.  
Car. Comis. las providencias q. tengan por con-  
disentes, y las q. correspondan al tiempo de la  
Monda del rano de dha Arregua de Alfanzes, para  
remediar los persuasos q. en ella se experimentan  
tan por su demariada anchura y profundidad, de-  
xando de practicar dha Monda, hasta q. el cau-  
re de dha, vuelva a su antiguo estado, para uno  
efecto y q. se tenga presente esta resolucio, se

